RESOLUCIÓN DE CLAUSTRALES DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

LA OCUPACIÓN DE LAS FUERZAS POLICÍACAS ES LA ANTÍTESIS DEL QUEHACER EDUCATIVO, LA DEMOCRACIA Y LA PAZ EN LA UNIVERSIDAD

Aprobada por unanimidad en Reunión Extraordinaria de Facultad el 28 de enero de 2011.

POR CUANTO… La Universidad de Puerto Rico, como institución de educación superior y universidad pública del Estado, cónsono con los objetivos principales que ha sostenido desde su fundación, debe ser el espacio propicio para la promoción de la democracia y la paz, así como para el fortalecimiento de capacidades conducentes a defender los derechos humanos y a solucionar los conflictos, entendiéndolos como inherentes a la vida y al proceso educativo.

POR CUANTO… En la Facultad de Educación nos hemos distinguido por promover una cultura de paz, los derechos humanos y la resolución no violenta de los conflictos desde nuestra misión, principios filosóficos y prácticas pedagógicas.

POR CUANTO… La ocupación del Recinto de Río Piedras por las fuerzas policíacas constituye la antítesis de nuestros principios y prácticas, al basarse en la represión, la intimidación, la obediencia ciega, la fuerza bruta, la utilización de armas y la agresión hacia quienes reclaman, difieren o activamente disienten.

POR CUANTO… Nos sentimos consternados, intimidados y aterrorizados por esta presencia policíaca, la cual por décadas ha sido repudiada por la comunidad universitaria como institución ajena a nuestros fines educativos y va en detrimento de la calidad de la docencia y del clima de no confrontación y diálogo respetuoso que debiera caracterizar nuestra cultura universitaria.

POR CUANTO… Hemos constatado que la cultura de confrontación y violencia institucional que esta fuerza represiva representa, pone en peligro nuestra integridad física, desgasta nuestra estabilidad emocional e incide negativamente de forma progresiva sobre la calidad de vida universitaria.

POR CUANTO… La Facultad de Educación, como entidad formativa y de servicio, atiende infantes, niñas, niños y jóvenes entre los 2 meses hasta los 18 años de edad; población que es particularmente vulnerable a un clima de peligro, incertidumbre y miedo, y a la cual tenemos la obligación de garantizar su integridad física, bienestar emocional y desarrollo óptimo.

POR CUANTO… Entendemos que la raíz de la crisis que vivimos radica en la falta de voluntad por parte de las autoridades universitarias y gubernamentales para el diálogo franco y la búsqueda de soluciones en consulta directa con la comunidad universitaria.

POR CUANTO… Nos cobija nuestro derecho y deber a convivir en una Universidad autónoma y democrática, propicia para el aprendizaje y la enseñanza edificantes, libre de coerción, represión y confrontación.

POR TANTO… *Las y los docentes de la Facultad de Educación del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, en su reunión extraordinaria del 28 de enero de 2011, resuelven:*

- Oponerse firmemente a la ocupación de las fuerzas policíacas del Recinto de Río Piedras y a la "falsa paz" que su presencia impuesta representa.
- Repudiar el uso de armas y de toda norma, directriz, acto o palabra que:
  - atente contra la seguridad humana de cualquier integrante de la comunidad universitaria.
  - persiga desmovilizar y acallar las voces y propuestas disidentes.
  - limite el libre acceso a los predios de la Universidad de la comunidad universitaria y la

ciudadanía en general, consignado en el Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico.

- Exigirles a la Junta de Síndicos y a las autoridades universitarias y gubernamentales que:
  - en el inicio del nuevo semestre podamos regresar a nuestra labor investigativa, creativa, docente y de servicio a la comunidad en un clima de verdadera normalidad y paz institucional, con las fuerzas policíacas fuera del Recinto.
  - desistan de resolver el conflicto que tiene actualmente paralizada a la Universidad de Puerto Rico por medio de la intervención policíaca y las medidas punitivas contra el liderato estudiantil.
  - ante la peligrosidad de las consecuencias trágicas y sangrientas que suelen tener las políticas y medidas de acción represiva, recurran al diálogo, la negociación y la concertación para lograr entendimientos en la solución de los conflictos.
  - asuman los principios y las prácticas de diálogo participativo, apertura a la diferencia y respeto a la dignidad y los derechos humanos que caracterizan toda universidad verdaderamente democrática.
  - desistan de violentar los procesos establecidos por la comunidad universitaria en el desarrollo y defensa de la autonomía de la Universidad de Puerto Rico.

- Recordarle a las autoridades universitarias y gubernamentales que tienen la obligación de predicar la no violencia con su vivo ejemplo y de educar para la paz en un mundo y en una sociedad en la que prevalece una cultura de violencia, intolerancia e intransigencia.

- Exhortar al Senado Académico a que, en seguimiento a su Certificación #50 del año 2010-2011 en la que solicita el retiro de la policía del Recinto de Río Piedras, realice una amplia campaña de recogido de endosos a dicha resolución entre la facultad.

- Como docentes, asumir una postura responsable ante esta crisis universitaria al:

  - Reclamar una participación real en el desarrollo de nuevas propuestas, leyes y políticas comprometidas con las actitudes, los valores y los comportamientos de una cultura de paz y en favor de una universidad pública, autónoma, democrática y accesible, esencial para nuestro desarrollo integral como país.

  - Reafirmar, en el espíritu de la política universitaria de no confrontación, la urgencia de procurar la búsqueda de soluciones ponderadas y consensuadas para trascender los conflictos, mediante el razonamiento, la transparencia, el diálogo amplio y una democracia participativa, en la cual los universitarios seamos parte central de la propuesta de la Universidad que aspiramos.

  - Reiterar nuestro endoso a los cinco principios fundamentales de la Política de No Confrontación, consignada por la comunidad universitaria desde los ’90, como la política institucional vigente para resolver los conflictos en el espíritu universitario de respeto a las ideas, eje de la autonomía universitaria, y en rechazo a la intervención externa, sobre todo, la de las fuerzas policíacas:

    - ✓ Privilegiar el debate y la discusión creativa de ideas.
    - ✓ Defender la autonomía universitaria y el derecho de los universitarios a dirimir sus propios conflictos.
    - ✓ Promover activamente la resolución pacífica y creativa de los conflictos.
    - ✓ Mantener el diálogo y la comunicación para evitar confrontaciones y la intervención externa.
    - ✓ Rechazar la violencia para resolver los conflictos.